

**Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad
Social**

**Auditoría del Programa
de Empleo Comunitario**

Provincia de Salta

Tabla de Contenido

Informe Ejecutivo	i
Informe Ejecutivo	1
Ámbito Nacional	1
Ámbito Provincial	2
Ámbito Municipal	2
- Municipio de La Candelaria	
- Municipio de San José de Metán	
- Municipio de Rosario de la Frontera	
Conclusión	5
Informe Analítico	ii
Objeto	1
Alcance	1
Limitación al Alcance	2
Marco de Referencia	2
Ejecución de Proyectos	5
- Municipio de La Candelaria	
- Municipio de San José de Metán	
- Municipio de Rosario de la Frontera	
Hallazgos	13
Recomendaciones	14
Conclusión	14
Anexo	iii

Informe Ejecutivo

Ministerio de Trabajo de la Nación
Auditoría del Programa Nacional de Empleo Comunitario
Provincia de Salta

Informe Ejecutivo

El presente informe tiene como objetivo sintetizar los resultados obtenidos con motivo de la auditoría efectuada al Programa Nacional de Empleo Comunitario y de acercar a las Autoridades correspondientes, elementos que permitan realizar las correcciones y adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos del mencionado Programa en el ámbito de la Provincia de Salta.

Las tareas de campo se desarrollaron entre los días 12 al 16 de Junio en una 1era. Etapa, y desde el 11 al 13 de Julio en una 2da. Etapa, comprendiendo los Municipios de San José de Metán, Rosario de la Frontera y La Candelaria de la Provincia de Salta.

A continuación se detallan los Hallazgos y Recomendaciones que surgieron de la labor de control efectuada por parte de los auditores de la Auditoría General de la Provincia de Salta, en el marco de la Red Federal de Control Público.

Ámbito Nacional

A raíz de la Sanción del Decreto N° 565/02, se creó el Programa Jefes de Hogar dirigido a la población desocupada, con hijos menores de 18 años o discapacitados de cualquier edad y/o cónyuge en estado de gravidez. Esta Programa se impulsó desde el Poder Ejecutivo a efectos de que estos grupos de familias tengan el **Derecho Familiar de Inclusión Social**, dada la situación crítica que estaba atravesando el país.

Teniendo en cuenta que resultaba necesario atender a otros grupos sociales (de similares características) que no reunían las condiciones de acceso estipuladas, el Ministerio de Trabajo creó mediante Resolución N° 555/02 el Programa de Empleo Laboral (PEL). Dicho Programa permitió la inclusión de una población estimada en 300.000 beneficiarios.

Durante el año 2003, las actividades comunitarias se encuadraron en el Programa de Empleo Comunitario (PEC), creado por Resolución Ministerial N° 07/03, de fecha 03 de Enero de 2003. Esa norma puso especial énfasis en la obligatoriedad por parte de los beneficiarios de llevar a cabo tareas de contraprestación, ejecutadas en proyectos impulsados por Organismos Ejecutores, previa aprobación de la Jurisdicción Ministerial. Posteriormente, las Resoluciones Ministeriales N° 01/04, N° 1001/04 y N° 1206/06 prorrogaron la vigencia del programa, que se extendió hasta el 31/12/04, 31/12/05 y 31/12/06 en forma sucesiva.

Ámbito Provincial

La Provincia de Salta tiene una superficie de 155.488 km² y 1.079.359 habitantes¹. Cuenta con una densidad poblacional de 6,9 hab./km². Su territorio se encuentra dividido en 23 departamentos, incluido Capital y 58 Municipios. La distribución de la población la podemos observar en el siguiente cuadro:

	Departamentos / Municipios	Población	%	Superficie en Km ²	Densidad población (hab./km ²)
1	General San Martín	139.228	12,90	16.257	8,6
2	Orán	124.086	11,50	11.892	10,4
3	Anta	49.799	4,61	21.945	2,3
4	General Güemes	42.211	3,91	2.365	17,8
5	Metán	38.960	3,61	5.235	7,4
6	Rosario de Lerma	33.759	3,13	5.110	6,6
*	Rosario de Lerma	21.602	2,00		
7	Rosario de la Frontera	28.017	2,60	5.402	5,2
8	Rivadavia	27.400	2,54	25.951	1,1
9	Cerrillos	26.324	2,44	640	41,1
*	Cerrillos	17.639	1,63		
10	Chicoana	18.246	1,69	910	20,1
*	El Carril	9.779	0,91		
	Sub-total	567.271	52,56	95.707	5,9
	Salta Capital	473.261	43,85	1.722	274,8
	Otros	38.827	3,60	58.059	0,7
	Total Población	1.079.359	100	155.488	6,9

La normativa reglamentaria del Programa de Empleo Comunitario, ha dispuesto que tanto los Organismos Ejecutores y/o las Jurisdicciones Provinciales, asuman la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil que brinde cobertura por riesgos de siniestros que pudieran acaecer a los beneficiarios durante la prestación de sus tareas.

Ámbito Municipal

¹ FUENTE: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2.001 - Resultados preliminares Dirección General de Estadísticas.

La tarea de control se desarrollo en los Municipios de Rosario de la Frontera, San José de Metán y La Candelaria. Los dos primeros han sido seleccionados teniendo en cuenta la importancia de los mismos en la zona sur de la Provincia respecto de su superficie y densidad poblacional y el tercero habida cuenta de la cercanía con los anteriores.

Durante nuestra labor de control se constató que se presentaron ante la GECAL (Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral) diversos proyectos PEC en los Municipios de San José de Metan y Rosario de la Frontera, mientras que en La Candelaria no se presentó proyecto alguno en el marco del Programa.

Se verificaron distintas situaciones que detallamos seguidamente:

- Existen personas no inscriptas en el Municipio que aparecen en el listado de beneficiarios de las localidades auditadas, sin que se hayan podido conocer las causas de su inclusión.
- Existe por parte de los funcionarios Municipales de San José de Metan y Rosario de la Frontera, un activo compromiso para ejecutar el Programa de Empleo Comunitario.

Municipio de la Candelaria

En este Municipio no se presentaron proyectos en el marco del PEC, aunque sí existen 2 beneficiarios de dicho subsidio en esa localidad, uno de ellos realiza tareas de contraprestación en un proyecto municipal y el otro, nos informaron, será incluido en un nuevo proyecto.

Municipio de San José de Metan

De la entrevista que se mantuvo con las autoridades del Consejo Consultivo surgió que la Municipalidad en su carácter de Organismo Ejecutor presento ante la GECAL 8 proyectos PEC, sin que se haya recibido respuesta sobre su aprobación ó no por parte del Organismo Jurisdiccional.

Se efectuaron visitas a algunos proyectos en compañía de funcionarios municipales, que permitieron entrevistar a los responsables y a los beneficiarios, con el objeto de verificar el efectivo cumplimiento de las tareas asignadas a los proyectos que los vinculan.

De la tarea efectuada se pudo constatar lo siguiente:

- Los legajos de los beneficiarios se encuentran completos, encarpados y bien resguardados.
- Existen beneficiarios que nunca se inscribieron en el Consejo Consultivo, no realizan la contraprestación y cobran en el Banco Nación, cuando el resto de los beneficiarios cobra por el Banco Macro.
- Los beneficiarios fueron oportunamente notificados de la contraprestación que debían efectuar en los diferentes proyectos que los vinculaban. Si bien a la fecha de la tarea de campo no se encontraban todos los proyectos en funcionamiento se ha visitado el Proyecto

“ Ayuda a Distintas Instituciones” que comprende entre otras a: “ Asociación Esther López de Barrera”, “Bomberos Voluntarios”, “Hospital El Carmen”

Municipio de Rosario de la Frontera

De la reunión que se mantuvo con las autoridades del Consejo Consultivo, surgió que la Municipalidad en su carácter de Organismo Ejecutor presento ante la GECAL 34 proyectos PEC. A la fecha de la auditoria no se habían obtenido respuestas de la Gerencia sobre su aprobación.

Asimismo nos informaron que presentarán 14 nuevos proyectos para vincular a los beneficiarios que aún no fueron incluidos.

Se efectuaron visitas a los proyectos que seguidamente se detallan, en compañía de funcionarios municipales para poder entrevistar a los responsables y a los beneficiarios, a fin de verificar el efectivo cumplimiento de las tareas asignadas:

- Proyecto: Huerta Comunitaria – Barrios: “Ramón Abdala” y “El Guaypo”.
- Proyecto: Limpieza y mantenimiento de lotes fiscales – Barrios: “Ramón Abdala” y “El Guaypo”.
- Proyecto: Limpieza y mantenimiento de baldíos y lotes fiscales – Barrios: “Ana María” y “Eva Perón”.
- Proyecto: Limpieza y Mantenimiento de baldíos y lotes fiscales – Barrios: “San Cayetano”, “Barrio Casino” y “Barrio Radio Estación”.
- Proyecto: Limpieza y Mantenimiento de baldíos y lotes fiscales – Barrios: “El Parque”, “Juan D. Perón” y “Arturo Menú”.
- Proyecto: Roperio Comunitario – “Barrio San Antonio”.
- Proyecto: Roperio Comunitario – “Barrio Villa Beba”.
- Proyecto: Apoyo a Actividades Culturales – Escuelas de “Educación Técnica N° 5103”, “N° 5132” y “Escuela Manuela Pedraza”.
- Proyecto: Limpieza y Mantenimiento de sitios baldíos y lotes fiscales – Barrios “Sagrado Corazón”, “Avellaneda” y “Costanera”.
- Proyecto: Apoyo a Actividades Deportivas – “Club Belgrano”, “Club Güemes” y “Club Vialidad”.
- Proyecto: Huerta Comunitaria – “Villa Josefina” y “Villa Beba”.
- Proyecto: Huerta Comunitaria – “Barrio Casino”.

Conclusión

De las tareas de control efectuadas en los municipios - La Candelaria, San José de Metán y Rosario de la Frontera – de la Provincia de Salta, a fin de constatar la implementación y cumplimiento del Programa de Empleo Comunitario, se pudo observar que:

- Debido a que la normativa que regula el Programa es relativamente nueva, se han evidenciado debilidades en distintas etapas de ejecución de los proyectos.
- Algunos beneficiarios no realizan la contraprestación obligatoria establecida por la normativa.

Las falencias enunciadas generan potenciales situaciones de inequidad social, menoscabando, en dichos casos, el objeto de creación del programa, es decir ser adecuados instrumentos constitutivos de políticas pasivas de empleo en un marco de emergencia ocupacional.

No obstante ello, se ha constatado un alto porcentaje de asistencia a realizar la contraprestación por parte de los beneficiarios incluidos en la muestra seleccionada.

Las debilidades señaladas constituyen elementos útiles a tener en cuenta, para optimizar la operatoria del Programa, permitir el cumplimiento de la normativa vigente y alcanzar las metas propuestas por el Estado Nacional.

Atento lo mencionado y de acuerdo a las situaciones descriptas, resultaría oportuno que la Jurisdicción Nacional efectúe las adecuaciones necesarias, adoptando las medidas pertinentes.

Salta, 28 de Julio de 2006.

Informe Analítico

Ministerio de Trabajo de la Nación
Auditoría del Programa Nacional de Empleo Comunitario
Provincia de Salta

Objeto

- Evaluar la implementación del Programa de Empleo Comunitario (PEC) en la Provincia de Salta.
- Evaluar la gestión en sus aspectos operativos y administrativos.

Alcance

Las actividades de auditoria llevadas adelante por parte de auditores de la Auditoria General de la Provincia de Salta en el marco de la Red Federal de Control Público, se desarrollaron entre los días 12 al 16 de Junio en una 1era. etapa y desde el 11 al 13 de Julio en una 2da. Etapa en los Municipios de San José de Metan, Rosario de la Frontera y La Candelaria de la Provincia de Salta.

Se tomó como muestra para la labor de control los municipios de: San José de Metan, Rosario de la Frontera y La Candelaria, teniendo en cuenta que los dos primeros resultan de importancia en la zona sur de la Provincia respecto de su superficie y densidad poblacional, y el tercero habida cuenta de su cercanía con los anteriores.

Las actividades consistieron principalmente en lo siguiente:

- Análisis de la normativa vigente y recopilación de antecedentes.
- Entrevista y reuniones con los funcionarios municipales que integran los Consejos Consultivos de los Municipios de: San José de Metan, Rosario de la Frontera y La Candelaria y que a la vez son los responsables a nivel local del Programa en cuestión.
- Obtención y análisis de la documentación pertinente.
- Verificación de los legajos de los proyectos presentados y en ejecución en los municipios de San José de Metan y Rosario de la Frontera.
- Verificación por muestreo de los legajos de los beneficiarios vinculados a los distintos proyectos existentes.
- Visita a proyectos en ejecución de actividades comunitarias del Programa de Empleo Comunitario en los municipios de San José de Metan y Rosario de la Frontera.

- Entrevistas a Beneficiarios que se encuentran vinculados y que realizan la contraprestación en los proyectos que se desarrollan en los municipios de San José de Metán y Rosario de la Frontera.

El presente informe contiene los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Limitación al Alcance

No se pudieron verificar los proyectos en el Municipio de La Candelaria, ya que según informe escrito presentado por el Asesor Técnico del mencionado municipio, no se presentaron proyectos en el marco del PEC, aunque sí existen 2 beneficiarios con dicho subsidio en esa localidad, de las cuales 1 de ellos realiza contraprestación en un proyecto municipal y el restante será incluido en un nuevo proyecto.

Marco de Referencia

Consideraciones Generales - Programa de Empleo Comunitario

A raíz de la Sanción del Decreto N° 565/02, se creó el Programa Jefes de Hogar, dirigido a la población desocupada con hijos menores de 18 años o discapacitados de cualquier edad y/o cónyuge en estado de gravidez. Esta medida se impulsaba desde el Poder Ejecutivo a efectos de que estos grupos de familias tengan el **Derecho Familiar de Inclusión Social** dada la situación crítica que estaba atravesando el país. En términos presupuestarios esta medida demandaba \$ 300.000.000 (Pesos Trescientos Millones) ya que se incluían 2.000.000 (Dos Millones) de beneficiarios a \$ 150 (Pesos Ciento Cincuenta) cada uno en todo nuestro territorio nacional.

Teniendo en cuenta que resultaba necesario atender a otros grupos sociales (de similares características) que no reunían las condiciones de acceso estipuladas, el Ministerio de Trabajo creó mediante la Resolución N° 555/02, el Programa de Empleo Laboral (PEL). Dicha Programa permitió la inclusión de una población estimada en 300.000 beneficiarios.

Durante el año 2003, las actividades comunitarias se encuadraron en el Programa de Empleo Comunitario (PEC), creado por Resolución Ministerial N° 07/03 de fecha 03 de Enero de 2003. Esa norma puso especial énfasis en la obligatoriedad por parte de los beneficiarios de llevar a cabo tareas de contraprestación, ejecutadas en proyectos impulsados por Organismos Ejecutores, previa aprobación de la Jurisdicción Ministerial. Posteriormente, las Resoluciones Ministeriales N° 01/04, N° 1001/04 y N° 1206/06 prorrogaron la vigencia del programa, que se extendió hasta el 31/12/04, el 31/12/05 y el 31/12/06 en forma sucesiva.

Reseña de la Normativa Aplicable

- Resolución M.T.E.yS.S. N° 07/2003 – Crea el Programa de Empleo Comunitario.

- Resolución M.T.E.yS.S. N° 85/2003 – Modificatoria de Resolución M.T.E.yS.S. N° 07/2003.
- Resolución M.T.E.yS.S. N° 01/2004 – Prorroga la vigencia del P.E.C. hasta el 31/12/2004.
- Resolución M.T.E.yS.S. N° 1001/2004 – Prorroga la vigencia del P.E.C. hasta el 31/12/2005.
- Resolución M.T.E.yS.S. N° 1206/2006 – Prorroga la vigencia del P.E.C. hasta el 31/12/2006.
- Resolución SE N° 102/2006 – Aprobatorio del Manual Operativo del P.E.C. y formularios de presentación de proyectos.
- Resolución M.T.E.yS.S. N° 609/2006 – Prorroga hasta el 31/12/2006, la fecha límite prevista para la reasignación de beneficiarios a Proyectos nuevos ó reformulados.

Información Provincial

La Provincia de Salta tiene una superficie de 155.488 km² y 1.079.359 habitantes². Cuenta con una densidad poblacional de 6,9 hab./km². Su territorio se encuentra dividido en 23 departamentos incluido Capital y 58 Municipios. La distribución de la población la podemos observar en el siguiente cuadro:

	Departamentos / Municipios	Población	%	Superficie en Km ²	Densidad población (hab./km ²)
1	General San Martín	139.228	12,90	16.257	8,6
2	Orán	124.086	11,50	11.892	10,4
3	Anta	49.799	4,61	21.945	2,3
4	General Güemes	42.211	3,91	2.365	17,8
5	Metán	38.960	3,61	5.235	7,4
6	Rosario de Lerma	33.759	3,13	5.110	6,6
*	Rosario de Lerma	21.602	2,00		
7	Rosario de la Frontera	28.017	2,60	5.402	5,2
8	Rivadavia	27.400	2,54	25.951	1,1
9	Cerrillos	26.324	2,44	640	41,1
*	Cerrillos	17.639	1,63		
10	Chicoana	18.246	1,69	910	20,1
*	El Carril	9.779	0,91		
	Sub-total	567.271	52,56	95.707	5,9

² FUENTE: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2.001 - Resultados preliminares Dirección General de Estadísticas.

	Departamentos / Municipios	Población	%	Superficie en Km ²	Densidad población (hab./km ²)
	Salta Capital	473.261	43,85	1.722	274,8
	Otros	38.827	3,60	58.059	0,7
	Total Población	1.079.359	100	155.488	6,9

Durante el segundo semestre de 2005, en la ciudad de Salta había 39,0% de hogares y 49,1% de personas por debajo de la línea de pobreza. En ese mismo periodo, la indigencia – situación de pobreza extrema en el que el ingreso familiar no alcanza para adquirir ni siquiera la canasta de alimentos – afectaba al 15,9% de hogares y al 18,9% de personas residentes en la capital. Las estimaciones surgen de la Encuesta Permanente de Hogares que el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC) realiza conjuntamente con las oficinas estadísticas provinciales en los principales aglomerados urbanos de la Argentina.

Cuadro: Incidencia porcentual de la pobreza y de la indigencia en hogares de la Ciudad de Salta 2003-2005

Porcentajes de Hogares		
Semestre	Pobres	Indigentes
Primero 2003	53,3	27,7
Segundo 2003	50,1	20,7
Primero 2004	44,5	18,0
Segundo 2004	41,4	16,9
Primero 2005	40,2	14,6
Segundo 2005	39,0	15,9

Estas cifras marcan sendas disminuciones de la incidencia de la pobreza – en 2,4 puntos porcentuales – y de la indigencia – en un punto – con respecto al mismo periodo del año 2004. Tomando como referencia al primer semestre del 2005, la caída de la pobreza en 6 meses fue de 1,2 puntos mientras que la indigencia se incrementó en 1,3 puntos porcentuales. El operativo continuo de la Encuesta Permanente de Hogares que posibilitó calcular esta serie de indicadores arrancó en el primer semestre de 2003. En el transcurso de los tres años resulta evidente una tendencia decreciente de la incidencia del fenómeno, la proporción de los hogares pobres se redujo en más de 14 puntos y la de los pobres extremos en casi 12 puntos. Pero antes de 2003 existían estimaciones de la Dirección de Estadísticas de Salta que arrojaban para la encuesta puntual de mayo de 2002 (meses después del abandono de la convertibilidad y la fuerte devaluación) un pico de 53,9% de Hogares con ingresos insuficientes en la capital.

Ámbito Provincial

La normativa reglamentaria del Programa de Empleo Comunitario, ha dispuesto que tanto los Organismos Ejecutores y/o las Jurisdicciones Provinciales, asuman la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil que brinde cobertura por riesgos de siniestros que pudieran acaecer a los beneficiarios durante la prestación de sus tareas.

Hallazgos

A la fecha de la visita, los beneficiarios no se encontraban cubiertos por un seguro que contemple las posibles contingencias que pudieran ocurrir como consecuencia de las tareas de contraprestación que realizan, siendo responsabilidad del Municipio y/o de los Organismos Ejecutores su contratación.

Ejecución de Proyectos

Seguidamente, se expone el análisis efectuado respecto de la ejecución de los Proyectos vigentes impulsados por las administraciones municipales.

Durante la visita a los municipios auditados, se pudo observar que en 2 de ellos se implementaron distintos proyectos del PEC, vinculando a beneficiarios inscritos en esas localidades según el siguiente detalle:

Municipios	Cant. Proyectos presentados	Beneficiarios		
		S/Sec. de Empleo	Vinculados a los proyectos presentados	Aún No Vinculados con los proyectos
La Candelaria	-	03	-	03
San José de Metan	08	460	277	183
Rosario de la Frontera	34	670	446	224

Del análisis efectuado en nuestras visitas a las Municipalidades de San José de Metan y Rosario de la Frontera, se verificaron distintas situaciones que detallamos seguidamente:

- Existen personas no inscritas en el Municipio, que aparecen en el listado de beneficiarios de las localidades auditadas sin que se haya podido conocer las causas de su inclusión.
- Existe por parte de los funcionarios municipales, un activo compromiso para ejecutar el Programa de Empleo Comunitario.

Municipio de la Candelaria

Durante la reunión que se mantuvo con los funcionarios del Municipio, este equipo fue informado que la Municipalidad en el marco del Programa Jefes de Hogar impulsaba proyectos en los cuales contraprestaban beneficiarios del PEC.

Por otro lado, en fecha posterior se recibió un informe escrito presentado por el Asesor Técnico del municipio, donde se menciona que no se presentaron proyectos en el marco del PEC, aunque sí existen 2 beneficiarios de dicho subsidio en esa localidad, de los cuales 1 de ellos realiza

contraprestación en un proyecto municipal y el otro, nos informaron sería incluido en un nuevo proyecto.

Hallazgo

- Según los funcionarios entrevistados en el Municipio, solo existen 2 beneficiarios PEC.
- A la fecha de la auditoria no se encontraba presentado ningún proyecto referido al Programa de Empleo Comunitario (PEC).
- Uno de los beneficiarios PEC contraprestaba en un proyecto municipal.

Recomendación

Dada la situación expuesta, el organismo responsable deberá recopilar los antecedentes de los beneficiarios, vincularlos a algún proyecto y remitir los formularios a la GECAL (Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral) para su posterior revisión y aprobación.

Opinión del Auditado

El responsable de la prosecución referido a los Programas Sociales del Municipio, reconoció la no presentación de proyectos PEC para vincular a los beneficiarios de esa localidad.

Municipio de San José de Metan

De la entrevista que se mantuvo con las autoridades del Consejo Consultivo, surgió que la Municipalidad en su carácter de Organismo Ejecutor presento ante la GECAL 8 proyectos PEC, sin que se haya recibido respuesta sobre su aprobación ó no por parte del Organismo Jurisdiccional.

Durante la visita al Municipio, este equipo de auditoria fue informado por los funcionarios municipales que la Municipalidad en el marco del Programa Jefes de Hogar impulsaba proyectos en los cuales contraprestaban beneficiarios del PEC.

Se efectuaron visitas a algunos proyectos en compañía de funcionarios municipales, que permitieron entrevistar a los responsables y a los beneficiarios, con el objeto de verificar el efectivo cumplimiento de las tareas asignadas a los proyectos que los vinculan.

Hallazgos

- Durante la 1era. etapa de la tarea de campo no resulto posible realizar visitas a los distintos proyectos, ya que aún se había concluido con las notificaciones a los distintos beneficiarios sobre los lugares donde deberían realizar la contraprestación.
- Existen beneficiarios que nunca se inscribieron en el Consejo Consultivo, no realizan la contraprestación y cobran el subsidio en el Banco Nación, cuando el resto de los beneficiarios cobra por el Banco Macro.

- Durante la 2da. visita, se verificó que los beneficiarios habían sido oportunamente notificados de la contraprestación que debían efectuar en los diferentes proyectos que los vinculaban. Si bien a la fecha de la tarea de campo no se encontraban todos los proyectos en funcionamiento, se procedió a verificar uno de ellos donde contraprestaban beneficiarios del PEC.

Proyecto: Ayuda a distinta Instituciones

Institución: Asociación Esther López de Barrera

En esta Institución si bien se desarrollan diferentes actividades, se verificó que los beneficiarios del Programa realizan la contraprestación en el ropero comunitario, reciclando prendas usadas para su posterior distribución entre la gente de escasos recursos.

Durante la visita del equipo de trabajo se verificó que son 20 los beneficiarios que realizan la contraprestación en esta Entidad, teniendo el proyecto una duración de 12 meses, constatándose lo siguiente:

- Las planillas de asistencia están al día.
- Se encontraban realizando la contraprestación 10 beneficiarios, los restantes cumplían sus actividades en horario de la tarde.
- Se verificó que están incluidos en este proyecto beneficiarios que realizan la contraprestación en otros proyectos de Jefes de Hogar que ya existían anteriormente.

Institución: Bomberos Voluntarios

Se verificó que 5 beneficiarios PEC contraprestan en la mencionada Institución, según el responsable los mismos cumplen con la carga horaria y con sus funciones.

Durante la visita se pudo constatar lo siguiente:

- Las planillas de asistencia están al día.
- Se verificó que los beneficiarios que contraprestan en esta Institución estaban incluidos en otro proyecto, pero a solicitud de la institución de Bomberos se autorizó continuar con las actividades tal como se venían realizando a efectos de no entorpecer tales desempeños.

Institución: Hospital “El Carmen”

Se verificó que 6 beneficiarios PEC contraprestan en la mencionada Institución, según el Director del Hospital los beneficiarios cumplen con las funciones encomendadas y con la carga horaria.

Durante la visita se pudo constatar lo siguiente:

- Las planillas de asistencia están al día.

- Se verificó que los beneficiarios que contraprestan en esta Institución estaban incluidos en otro proyecto pero a solicitud del Director del Hospital se autorizó continuar con las actividades tal como se venían realizando, a efectos de no entorpecer tales desempeños.

Opinión del Auditado

El responsable del Área Social del Municipio, aceptó los hallazgos que se detectaron durante la tarea de campo por parte de los auditores intervinientes.

Municipio de Rosario de la Frontera

De la reunión que se mantuvo con las autoridades del Consejo Consultivo, surgió que la Municipalidad en su carácter de Organismo Ejecutor presento ante la GECAL 34 proyectos PEC, a la fecha de la auditoria no se habían obtenido respuestas de la Gerencia sobre su aprobación.

Asimismo, nos informaron que presentarán 14 nuevos proyectos para vincular a los beneficiarios que aún no fueron incluidos.

Se efectuaron visitas a algunos proyectos en compañía de funcionarios municipales para entrevistarse con los responsables y los beneficiarios, con el objeto de verificar el efectivo cumplimiento de las tareas asignadas de acuerdo a lo que se describe a continuación:

Proyecto: Huerta Comunitaria – Barrios: “Ramón Abdala” y “El Guaypo”.

De acuerdo con la presentación del Proyecto, el mismo estaba destinado a la producción de hortalizas para el autoconsumo y venta de las mismas, con una duración de 9 meses incorporando para ello 6 beneficiarios.

Se visitaron las 2 Huertas donde se pudo constatar lo siguiente:

- Al momento de la visita, las huertas se encontraba en funcionamiento con la presencia de los responsables.
- Si bien los responsables de las huertas identificaban a los beneficiarios que contraprestaban en cada una de ellas, no se pudieron obtener las planillas de asistencia.
- Al momento de la visita, se encontraban presente y contraprestando 2 de los beneficiarios, 2 realizaban actividades en otro horario y los 2 restantes no se presentaron a realizar la contraprestación hasta el día de la fecha.

Proyecto: Limpieza y mantenimiento de lotes fiscales Barrios: “Ramón Abdala” y “El Guaypo”

De acuerdo con la presentación del proyecto, el mismo estaba orientado al mejoramiento de los espacios verdes, con una duración de 9 meses incorporando para ello 15 beneficiarios.

La visita se realizó solamente en el “B° Ramón Abdala”, en el cual contraprestaban 8 de los 15 beneficiarios, pudiéndose constatar lo siguiente:

- El proyecto se encontraba en funcionamiento y con la presencia del responsable.
- Se pudo verificar las planillas de asistencia de los beneficiarios.
- Al momento de la visita, se encontraban 5 beneficiarios realizando la contraprestación, informándonos que los restantes beneficiarios lo realizaban en otro horario.

Proyecto: Limpieza y mantenimiento de baldíos y lotes fiscales – Barrios: “Ana María” y “Eva Perón”.

De acuerdo con lo manifestado por el responsable a cargo del proyecto el mismo esta orientado al mejoramiento de los espacios verdes y limpieza de las calles, con una duración de 9 meses incorporando para ello 11 beneficiarios.

Se visitaron los 2 barrios, constatándose lo siguiente:

- Al momento de la visita, los proyectos se encontraban en funcionamiento y con la presencia del responsable.
- Se pudo verificar las planillas de asistencia de los beneficiarios.
- En el “B° Eva Perón” se encontraban 3 beneficiarios presentes, 2 se encontraban con certificados médicos y el restante no se presentó a realizar la contraprestación hasta el día de la fecha.
- En el “B° Ana María” se encontraban 3 beneficiarios presentes, los restantes no se presentaron a realizar la contraprestación hasta el día de la fecha.

Proyecto: Limpieza y Mantenimiento de baldíos y lotes fiscales – Barrios: “San Cayetano”, “Casino” y “Radio Estación”.

De acuerdo con la presentación efectuada en el Proyecto, el mismo estaba orientado al mejoramiento de los espacios verdes y la refacción y mantenimiento de comedores comunitarios, con una duración de 9 meses incorporando para ello 23 beneficiarios.

Se visitó solo el Barrio San Cayetano, que vinculaba a 18 beneficiarios donde se pudo constatar:

- El proyecto se encontraba en funcionamiento con la presencia del responsable.
- Se pudo verificar las planillas de asistencia de los beneficiarios.
- Al momento de la visita 6 beneficiarios se encontraban realizando la contraprestación, 1 no había realizado la contraprestación hasta el día de la fecha, 1 (la responsable) había sido dada de baja por un error en la base de datos y estaban a la espera de una reincorporación, según se nos informó los restantes cumplían con la contraprestación en diferentes horarios y arterias del Barrio.

Proyecto: Limpieza y Mantenimiento de baldíos y lotes fiscales – Barrios: “El Parque”, “Juan D. Perón” y “Arturo Menú”.

De acuerdo con la presentación efectuada en el Proyecto, el mismo estaba orientado a la limpieza y mantenimiento de espacios verdes y calles, con una duración de 9 meses incorporando para ello 10 beneficiarios.

Se visitó solo el Bº Juan D. Perón, donde se incluían 6 beneficiarios, constatándose lo siguiente:

- El proyecto se encontraba en funcionamiento con la presencia del responsable.
- Se pudo verificar las planillas de asistencia de los beneficiarios.
- Al momento de la visita, se encontraban sólo 2 beneficiarios presentes, 1 había fallecido, 2 con certificado médico y 1 trabajaba en otro proyecto.

Proyecto: Ropero Comunitario – Barrio “San Antonio”.

De acuerdo con lo manifestado por el responsable a cargo, el proyecto esta orientado a la capacitación y al reacondicionamiento de ropa usada, con una duración de 9 meses incorporando para ello 5 beneficiarios.

Durante la visita se pudo constatar lo siguiente:

- El proyecto se encontraba funcionando con la presencia de su responsable.
- Se pudo verificar las planillas de asistencia de los beneficiarios.
- Todos los beneficiarios se encontraban realizando la contraprestación.

Proyecto: Ropero Comunitario – Barrio “Villa Beba”.

De acuerdo con lo manifestado por el responsable a cargo, el proyecto esta orientado a la capacitación y al reacondicionamiento de ropa usada, con una duración de 9 meses incorporando para ello 6 beneficiarios.

Durante la visita se pudo constatar lo siguiente:

- El proyecto se encontraba funcionando con la presencia del responsable.
- Se pudo verificar las planillas de asistencia de los beneficiarios.
- Se encontraban 5 beneficiarios realizando la contraprestación y el restante se encontraba ausente con certificado médico.

Proyecto: Apoyo a Actividades Culturales – Escuelas de Educación Técnica “Nº 5103”, “Nº 5132” y Escuela “Manuela Pedraza”.

De acuerdo a la presentación del proyecto, el mismo tenía como objetivo realizar tareas administrativas limpieza y mantenimiento de las escuelas, con una duración de 9 meses incorporando para ello un total de 16 beneficiarios, distribuidos de la siguiente manera:

- Escuela de Educación Técnica Nº 5103, 10 beneficiarios;
- Escuela de Educación Técnica Nº 5132, 03 beneficiarios;
- Escuela Manuela Pedraza, 03 beneficiarios.

Durante la tarea de campo se visitaron las siguientes escuelas:

Escuela de “Educación Técnica Nº 5103”

De acuerdo a lo manifestado por la Directora de la Escuela realizan la contraprestación 16 beneficiarios, aunque según la Directora no tenía diferenciado sobre quiénes pertenecen al Programa Jefes y Jefas de Hogar y quienes al Programa de Empleo Comunitario, aunque a todos se los controla por igual.

Durante la visita se constató lo siguiente:

- El proyecto estaba funcionando con la presencia de la Directora del Establecimiento.
- Se pudo verificar las planillas de asistencia de los beneficiarios.
- Al momento de la visita, se encontraban 3 beneficiarios realizando la contraprestación, 2 ausentes con certificados médicos y los restantes realizan actividades en otros horarios.

Escuela de “Educación Técnica Nº 5132”

De acuerdo a lo manifestado por el Director del Establecimiento, en esta Escuela son 3 los beneficiarios del PEC que realizan la contraprestación, los mismos cumplen tanto con las funciones encomendadas como con la carga horaria.

Durante la visita se constató lo siguiente:

- El proyecto estaba funcionando con la presencia del responsable.
- Se pudo verificar las planillas de asistencia de los beneficiarios.
- Al momento de la visita, se encontraban 2 beneficiarios realizando la contraprestación y según se nos informó el restante realizaba la contraprestación en otro horario.

Proyecto: Limpieza y Mantenimiento de sitios baldíos y lotes fiscales – Barrios: “Sagrado Corazón”, “Avellaneda” y “Costanera”.

De acuerdo a la presentación del proyecto el objetivo estaba orientado a la limpieza y mantenimiento de baldíos y lotes fiscales, con una duración de 9 meses involucrando a 12 beneficiarios.

Durante la tarea de campo se visitó solo el B° Avellaneda, contando el mismo con 7 beneficiarios.

Durante la visita se pudo constatar lo siguiente:

- El proyecto estaba funcionando con la presencia del responsable.
- Se pudo verificar las planillas de asistencia de los beneficiarios.
- Se encontraban 2 beneficiarios realizando la contraprestación, 2 con certificado médico y 3 no realizaron la contraprestación hasta el día de la fecha.

Proyecto: Apoyo a Actividades Deportivas – “Club Belgrano”, “Club Güemes” y “Club Vialidad”.

De acuerdo a la presentación del proyecto el objetivo estaba orientado a la limpieza, mantenimiento y mejoras de los clubes y de viviendas aledañas, con una duración de 9 meses involucrando a 17 beneficiarios.

Durante la tarea de campo se visitó solo el Club Belgrano, contando el mismo con 12 beneficiarios.

Durante la visita se pudo constatar lo siguiente:

- El proyecto estaba funcionando con la presencia del responsable.
- Se pudo verificar las planillas de asistencia de los beneficiarios.
- Se encontraban 10 beneficiarios realizando la contraprestación, 1 no realizó la contraprestación hasta el día de la fecha y el restante realiza la contraprestación en otro proyecto.

Proyecto: Huerta Comunitaria – “Villa Josefina” y “Villa Beba”.

De acuerdo con la presentación del Proyecto, el mismo estaba destinado a la producción de hortalizas para el autoconsumo de la gente de los barrios mencionados, con una duración de 9 meses incorporando para ello 8 beneficiarios.

Se visitó solo Villa Josefina donde se incluían 6 beneficiarios y se pudo constatar lo siguiente:

- El proyecto se encontraba en funcionamiento con la presencia del responsable.
- Se pudo constatar las planillas de asistencia de los beneficiarios.

- Se encontraban 3 beneficiarios realizando la contraprestación, 2 realizaban actividades en otro horario y el restante no se presentó a realizar la contraprestación hasta el día de la fecha.

Proyecto: Huerta Comunitaria – Barrio “Casino”.

De acuerdo a la presentación del proyecto el objetivo estaba orientado al cercado del terreno, almácigo, transplante y siembra de hortalizas, con una duración de 9 meses involucrando a 5 beneficiarios.

Durante la visita se pudo constatar lo siguiente:

- El proyecto se encontraba funcionando con la presencia del responsable.
- Se pudo verificar las planillas de asistencia de los beneficiarios.
- Se encontraban 3 beneficiarios realizando la contraprestación y según se nos informó los restantes contraprestaban en otro proyecto.

Opinión del Auditado

El responsable del Área Social del Municipio, aceptó los hallazgos que se detectaron durante la tarea de campo por parte de los auditores intervinientes.

Hallazgos

En relación a la ejecución operativa

a) Nivel de actividad operativa del programa

Si bien la normativa del PEC es relativamente nueva, en esta tarea de control se observó que la instrumentación de los proyectos fueron impulsados por los responsables institucionales, y que en este caso la realizan las municipalidades de San José de Metán y Rosario de la Frontera.

La operatividad en cuanto a su presentación y monitoreo del desarrollo en terreno de los mismos se lleva adelante en forma paulatina, habiéndose implementado una mayor cantidad de proyectos en Rosario de la Frontera que en San José de Metán.

De acuerdo a lo mencionado, se constató un alto porcentaje de asistencia para la contraprestación por parte de los beneficiarios vinculados en los proyectos ejecutados.

b) Información sobre medidas a adoptar por los Municipios para la Ejecución de los Proyectos

Al no haberse cumplimentado en su totalidad en la presentación y ejecución de los proyectos PEC, se recibió información desde las Municipalidades de San José de Metán y Rosario de la Frontera sobre medidas que se adoptarán a efectos de terminar de implementar los Proyectos del Programa de Empleo Comunitario.

Para el caso de San José de Metán, sobre los beneficiarios que no realizan la contraprestación por diversos motivos (no se pudo encontrar el domicilio, reticencia a realizar la contraprestación, etc.) se emitirá un parte de prensa, en donde se los intime a regularizar su situación ya que los mismos se encuentran percibiendo el subsidio.

Para el caso de Rosario de la Frontera, en el transcurso del corriente mes se terminará de vincular a los beneficiarios con nuevos proyectos, a fin de remitir los mismos a la GECAL para la correspondiente revisión y aprobación. Con respecto a los beneficiarios que no realizan la contraprestación se los intimará a que cumplan con la obligación establecida por la normativa.

Recomendaciones

En relación a la ejecución operativa

El Organismo Nacional debería arbitrar los mecanismos necesarios de registración y conciliación en los Municipios de San José de Metán y Rosario de la Frontera, a los fines de la consistencia de la información en pos de que no aparezcan nuevos beneficiarios que no hayan tramitado su incorporación a través del Organismo responsable (municipio) y que el cobro se unifique en una sola entidad bancaria; todo ello a efectos de dar un acabado cumplimiento a los objetivos comunitarios establecidos en la normativa vigente para este Programa.

Se deberían llevar adelante las acciones tendientes al cumplimiento por parte de las autoridades responsables (Nación, Provincia, Municipio) a efectos de brindar cobertura del seguro de responsabilidad civil a los beneficiarios pertenecientes al Programa de Empleo Comunitario, ya que cualquiera de las jurisdicciones mencionadas podrían ser invocadas como solidariamente responsables ante una posible contingencia que le ocurriera a un beneficiario.

Se debería efectuar en forma regular las tareas de seguimiento y control, por parte de los funcionarios municipales sobre los proyectos implementados para el cumplimiento de los objetivos comunitarios de los mismos; dando a conocer las novedades respecto al incumplimiento en el que incurrieren los beneficiarios.

Conclusión

De las tareas de control efectuadas en los municipios La Candelaria, San José de Metán y Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta, a fin de constatar la implementación y cumplimiento del Programa de Empleo Comunitario, se pudo observar que:

- Debido a que la normativa que regula el Programa es relativamente nueva, se han evidenciado debilidades en distintas etapas de ejecución de los proyectos.
- Algunos beneficiarios no realizan la contraprestación obligatoria establecida por la normativa.

Las falencias enunciadas generan potenciales situaciones de inequidad social, menoscabando en dichos casos el objeto de creación del programa, es decir ser adecuados instrumentos constitutivos de políticas pasivas de empleo en un marco de emergencia ocupacional.

No obstante ello, se ha constatado un alto porcentaje de asistencia por parte de los beneficiarios incluidos en la muestra seleccionada, a realizar la contraprestación en los distintos proyectos.

Las debilidades señaladas constituyen elementos útiles a tener en cuenta, para optimizar la operatoria del Programa, permitir el cumplimiento de la normativa vigente y alcanzar las metas propuestas por el Estado Nacional.

Atento lo mencionado y de acuerdo a las situaciones descriptas, resultaría oportuno que la Jurisdicción Nacional efectúe las adecuaciones necesarias, adoptando las medidas pertinentes.

Salta, 28 de Julio de 2006.

Anexo



**Proyecto: Ayuda a distintas Instituciones – Bomberos Voluntarios.
Municipio San José de Metán**



**Proyecto: Ayuda a distintas Instituciones – Hospital El Carmen
Municipio San José de Metán**



**Proyecto: Ropero Comunitario – Barrio San Antonio
Municipio Rosario de la Frontera**



**Proyecto: Limpieza y Mantenimiento de Lotes Fiscales - Barrio Ramón Abdala
Municipio Rosario de la Frontera**



**Proyecto: Apoyo o Actividades Deportivas - Club Belgrano
Municipio Rosario de la Frontera**



**Proyecto: Apoyo a Actividades Culturales – Escuela N°510
Municipio Rosario de la Frontera**



**Proyecto: Huerta Comunitaria – B° El Guaypo
Municipio Rosario de la Frontera**